

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1430 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000521 - 4000099.-

REQUINOA, Mayo 22 de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 041 de fecha 16/05/2013 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 17 de Concejo Municipal, de fecha 17.05.2013. El Honorable Concejo Municipal, aprobó la Transferencia y Traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000521 – 4000099.-

El Ord. N° 119 de fecha 17 de Mayo de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Rol N° 2000521 – 4000099.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 2000521 – 4000099, **TRANSFERIDA** por la contribuyente Sra. MARISA MARCELA REBOLLEDO CAVIERES, RUT. N° 9.552.575-K, a la Sra. ANA MARIA ARANGUIZ GUZMAN, RUT. N° 10.983.410-6, **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial, ubicado en calle **MANUEL RODRIGUEZ N° 37-A, POBLACION EL ESFUERZO**, al domicilio comercial, ubicado en calle **CORDILLERA N° 2, VILLA SUECIA**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/gvm.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.